

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

FEDERACIÓN DE BÁDMINTON.

DEPORTE/ESPECIALIDAD: BÁDMINTON

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	
7.2.- Cuota participación	
7.3.- Arbitrajes.....	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	
10.1.- Desarrollo normativo específico: normas técnicas.....	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición: Fases Previas y Provinciales:	
10.3.- Características específicas: Campeonato de Aragón.....	
10.3.1.- Individual	
10.3.2.- Equipos	
10.3.3.- Diferencia Máxima Puntos/goles por partido.....	
10.3.4.- Tiempo mínimo de juego	
10.3.5.- Deportistas sexo contrario.....	
10.3.6.- Equipos mixtos.....	
10.3.7.- Participación en equipos de la misma entidad.....	
10.3.8.- Cambio de equipo.....	
10.4.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto. 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	SUB19	SI	SI	SI	2009-10	2011	A
CADETE	SUB17	SI	SI	SI	2011-12	2013	A
INFANTIL	SUB-15	SI	SI	SI	2013-14	2015	A
ALEVÍN	SUB-13	SI	SI	SI	2015-16	2017	A
BENJAMÍN	SUB-11	SI	SI	SI	2017-18	2019	A
INICIACIÓN	SUB-9	SI	SI	SI	2019-20		B
PREINICACIÓN	SUB-9	SI	SI	SI	2020		B

División de categorías

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: SI

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación y Preiniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación de la persona deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza. **A, B**

2.2.- Competición Huesca. **A, B**

2.3.- Competición Teruel. **A, B**

2.4.- Competiciones Comarcales. **A, B**

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de cierre de inscripción	30 DE JUNIO DE 2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.

- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es de 20.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 15 días días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club, pudiendo la Federación Aragonesa de Bádminton comprobar la documentación sin necesidad de que las entidades la presenten.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Se realizarán preferentemente los sábados (mañana y tarde) y/o domingos (mañana). En el caso de jornadas en las que compitan equipos de diferentes localidades, los encuentros se iniciarán a partir de las 10:00 horas, para facilitar el desplazamiento y el transporte colectivo. Este horario podrá modificarse por causas justificadas, reflejadas en la normativa técnica específica y/o en el calendario de cada Federación. En caso de necesitar un horario más amplio deben justificar los motivos en la propia normativa.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista.

La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes/entidades por correo electrónico u ordinario, al menos con 15 días de antelación, publicándose también en la web de la Federación Aragonesa de Bádminton (www.badmintonaragon.es).

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web (www.badmintonaragon.es), con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email:

farbad@hotmail.com) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 15 días, debiéndolo hacer también a través del gestor de torneos dentro de la pestaña de torneos activos de la web (www.badmintonaragon.es) .

La inscripción irá acompañada por el justificante de pago. La ausencia de comunicación o inscripción en el gestor de torneos por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es:

-Nivel A: 30/06/2027.

-Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso

7.2.- Cuota participación SI

Para inscribirse será necesario que cada jugador tenga el correspondiente nº de CFE, expedido por FARBA, que tendrá un coste único de 10 € para toda la temporada. Para contribuir a los gastos de volantes necesarios en la competición, se establece una cuota única de inscripción de 3 € por jugador en la primera modalidad y 1 € más por la segunda modalidad, para cada jornada en la que se participe.

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: www.badmintonaragon.es

Coordinador juegos escolares: Casimiro Martínez Jiménez

Email contacto: farbad@hotmail.com

Teléfono contacto: 606994461

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro

abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1- Desarrollo normativo específico: NORMAS TECNICAS.

En la Fase provincial (3 jornadas previas más un Campeonato Provincial) se jugará con volante de plástico en todas las categorías, pudiéndose jugar en la categoría cadete con volante de pluma natural las semifinales y finales a juicio del juez árbitro.

En el Campeonato de Aragón (individual y por equipos) se jugará toda la competición con volante de pluma natural. En Iniciación y Benjamín se jugará con volante de plástico.

En categoría Benjamín se seguirán las normas establecidas por FESBA para la categoría Sub-11 (minibadminton).

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición: FASE PROVINCIALES Y CAMPEONATOS PROVINCIALES

Para inscribirse será necesario tener el correspondiente nº de CFE, expedido por FARBA, que tendrá un coste único de 10 € para toda la temporada. Para contribuir a los gastos de volantes necesarios en la competición, se establece una cuota única de inscripción de 3 € por jugador en la primera modalidad y 1 € más por la segunda modalidad, para cada jornada en la que se participe.

A la finalización del Campeonato Provincial se procederá a la entrega de medallas a los primeros clasificados por cada categoría y modalidad. A los semifinalistas se les entregarán medallas de bronce, a los subcampeones medallas de plata y a los campeones medallas de oro.

10.3 Características específicas CAMPEONATO DE ARAGON

10.3.1 INDIVIDUAL Se jugará en las categorías Cadete nivel “A” e Infantil niveles “A”, “B” y “C”.

Para inscribirse será necesario tener el correspondiente nº de CFE, expedido por FARBA, que tendrá un coste único de 10 € para toda la temporada. Para contribuir a los gastos de volantes necesarios en la competición, se establece una cuota única de inscripción de 3 € por jugador en la primera modalidad y 1 € más por la segunda modalidad, para cada jornada en la que se participe.

La inscripción al Campeonato de Aragón Individual es abierta y se realizará obligatoriamente por el sistema on-line, siguiendo lo establecido en la normativa de funcionamiento de la FARBA para la temporada 2026/2027.

Cada jugador solo podrá inscribirse en un máximo de dos modalidades.

A la finalización del Campeonato de Aragón Individual se procederá a la entrega de medallas a los primeros clasificados por cada categoría y modalidad. A los semifinalistas se les entregarán medallas de bronce, a los subcampeones medallas de plata y a los campeones medallas de oro.

Para participar en el Campeonato de Aragón Individual, se seguirá lo establecido en la normativa de funcionamiento de la FARBA para la temporada 2026/2027. Siendo la competición por eliminación directa o por grupos en función de las inscripciones recibidas.

10.3.2 EQUIPOS. Se jugará en las categorías Cadete nivel “A” e Infantil niveles “A” y “B” y “C”.

En el Campeonato de Aragón por equipos existirán las categorías Infantil (niveles A, B y C) y Cadete, cada equipo será mixto y estará formado por un mínimo de 2 chicos y 2 chicas.

Cada encuentro se jugará al mejor de 5 puntos: dobles mixtos, dobles femeninos, dobles masculino, individual femenino e individual masculino, jugándose en este orden. A cada encuentro cada equipo deberá presentarse con un mínimo de 4 jugadores (2 chicos y 2 chicas). Si un equipo se presenta con menos jugadores será eliminado.

El sistema de competición, será por liga o por grupos (dependiendo del número de equipos inscritos), para después eliminación directa si es necesario.

Para poder participar en el Campeonato de Aragón por equipos todos los equipos se deberán inscribir a través del e-mail de FARBA (farbad@hotmail.com) con 14 días de antelación a la competición, toda inscripción realizada fuera de plazo no será tomada en cuenta.

La cuota para la inscripción de cada equipo será de 15 €.

10.3.3.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

Se aplica la normativa correspondiente de FESBA.

10.3.4.- Tiempo mínimo de juego

Todos los jugadores/as inscritos tienen garantizado un número de partidos, al jugarse en fases de grupo.

10.3.5.- Deportistas sexo contrario

En el Campeonato de Aragón por equipos cada equipo será mixto y estará formado por un mínimo de 2 chicos y 2 chicas.

10.3.6.- Equipos mixtos

En el Campeonato de Aragón por equipos cada equipo será mixto y estará formado por un mínimo de 2 chicos y 2 chicas.

10.3.7.- Participación en equipos de la misma entidad: SI

Las personas deportistas inscritas en una categoría podrán participar en otro equipo de la misma entidad en la categoría inmediatamente superior, o en un equipo de la misma entidad y de la misma categoría, pero de superior nivel, siempre que esta posibilidad figure expresamente recogida en la correspondiente norma específica de su deporte. En estos casos, el número máximo de competiciones en que pueden participar por día o fin de semana será de: una, en el Campeonato de Aragón por equipos.

10.3.8. Cambio de equipo.

Si está permitido según la base Séptima.3 de la ORDEN PJC/845/2026, de 28 de mayo, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los 44.º Juegos Deportivos en Edad Escolar.

Estará permitido una sola vez por temporada, en el plazo establecido por la Federación y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la correspondiente normativa técnica específica de cada deporte. En este caso, será la entidad de origen la que deberá desasociar del equipo a la persona deportista de la aplicación informática.

10.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS/AS DEPORTISTAS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA (CESA), CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

Para el Campeonato de España, los componentes del equipo de la Comunidad, serán designados por la Dirección General del Deporte a propuesta del Comité Técnico de la Federación Aragonesa de Bádminton.

ES CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE PARA SER SELECCIONADO HABER PARTICIPADO EN ALGUNA JORNADA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR (FASES PROVINCIALES Y/O FASES REGIONALES INDIVIDUALES O POR EQUIPOS) de la presente temporada.

Podrán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- 1º Informes técnicos del comité técnico.
- 2º Informes de las concentraciones efectuadas
- 3º Clasificación del ranking nacional
- 4º Participación en otros eventos deportivos (Ctos. España, TTR's y Circuito Nnal)
- 5º Clasificación en pruebas del Circuito Nacional
- 6º Trayectoria y proyección deportiva.
- 7º Otros

10.5 REGLAMENTO.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de la Federación Española y Aragonesa de Bádminton, salvo lo indicado en las Normas Disciplinarias de los Juegos Escolares que tendrán preferencia en su aplicación.

ANEXO I – CALENDARIO BÁDMINTON
44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR 2026/2027

1ª Jornada	28 de Noviembre de 2026	1ª Fase Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
2ª Jornada	28 de Noviembre de 2026	1ª Fase Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
3ª Jornada	16 de Enero de 2027	2ª Fase Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
4ª Jornada	16 de Enero de 2027	2ª Fase Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
5ª Jornada	27 de Febrero de 2027	3ª Fase Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
6ª Jornada	27 de Febrero de 2027	3ª Fase Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
7ª Jornada	20 de Marzo de 2027	Campeonato Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
8ª Jornada	20 de Marzo de 2027	Campeonato Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
9ª Jornada	8 de Mayo de 2027	Campeonato de Aragón Equipos S11-S13-S15-S17.
10ª Jornada	15 de Mayo de 2027	Campeonato de Aragón Individual S11-S13-S15-S17.

ANEXO II –TARIFAS ARBITRALES

Desplazamientos	0,26 €xKm
1/2 dieta	17 €xdía
Dietas alojamiento y manutención	Normativa Gob. Aragón
Retribuciones técnicos asistencia CESA	70 €xdía
Retribuciones técnicos tecnificaciones	100 €xdía
Retribuciones técnicos formaciones	200 €xdía
Retribuciones Juez-Árbitro	200 €xdía
Retribuciones Match Control	100 €xdía
Retribuciones Juez-Árbitro Auxiliar	90 €xdía
Retribuciones Arbitro de Pista	8 €xhora